

## CONAF INSISTE EN QUE PARQUE CAPITAL SUBESTIMA EL BOSQUE NATIVO



Días claves vive Parque Capital, la iniciativa industrial en Lampa que ha estado en la palestra como una de las aristas del Caso Audio, por un presunto tráfico de influencias ejercido por Luis Hermosilla para acelerar trámites que permitieran llevar a cabo la iniciativa. Pero aparte de este caso judicial -por el que Hermosilla será formalizado el 8 de enero-, Parque Capital busca llevar a cabo una segunda etapa, para lo cual en junio de 2022 ingresó a tramitación una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Se trata de 240 hectáreas, con una inversión por US\$ 46,59 millones.

En junio pasado, en una sesión de la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) en que se analizó el proyecto, la instancia lo rechazó. La piedra de tope fueron reparos de la Conaf por la intervención al bosque nativo, respecto de la forma de contabilizarlo y la superficie que sería reforestada.

Parque Capital insistió con una reclamación, y luego de que este caso llegara a la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que encabeza Valentina Durán, esta entidad ofició a la Conaf, la que reafirmó sus cuestionamientos.

El 12 de noviembre la Conaf contestó, apuntando a que el titular no cumple con la descripción del área y especies a intervenir, "debido a que se subestima la cantidad total de bosque nativo presente".

En el detalle, el informe de Conaf indica que "se subestima" tanto la cantidad de bosque nativo en el área de influencia, como la cantidad de éste a intervenir por el proyecto, al presentar el bosque nativo con un elevado número de pequeños fragmentos, disminuyendo así su superficie.

Dijo también que el titular presentó errores en la definición de 36 fragmentos o parches de bosque nativo, de los cuales, según él, 29 no cumplen la condición mínima de superficie para la definición de bosque nativo (0,5 hectáreas), "siendo que el bosque nativo presente en el área de proyecto es un continuo vegetacional", dice el documento firmado por Aida Baldini, directora ejecutiva de Conaf.

Consultado Patio, que a través de una sociedad es el administrador de Parque Capital, señalaron que estas situaciones administrativas son habituales en un proceso de aprobación ambiental. "Sobre este punto en particular hemos señalado formalmente a la Conaf y al SEA, que estamos dispuestos a aceptar su postura y, por lo tanto, allanarnos a materializar las mitigaciones que se determinen. Esperamos que con esto la autoridad pueda adoptar las resoluciones que correspondan, dando por resueltas las diferencias producidas".